RESOLUCIÓN PYS 3 de Noviembre de 2017



REF.: **INSCRIPCION** EN **REGISTRO** DE **ASESORES PREVISIONALES DE PERSONAS QUE INDICA**

SANTIAGO, 03 MGY 2017

RESOLUCION CONJUNTA

SP Nº

SVS N°

5334

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO: Que las personas que se individualizan han acreditado el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de asesoría previsional,

SE RESUELVE:

Inscríbase con esta fecha en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo los números que se señalan las siguientes personas:

NOMBRE	RUT		N° Registro
CERDA NORAMBUENA, JOHANNA CRISTINA	13.057.683 -	4	861
FERRUGGIARO MENA, ORNELLA BIANCA	16.939.646 -	9	860
ZAPATA SEGUY, HUGO FRANCISCO	4.861.711 -	5	859

Autorízase el inicio de las actividades a las personas antes señaladas a contar de esta fecha, siendo de su responsabilidad obtener la habilitación para operar en el Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión.

Anótese, comuníquese a los interesados, a las compañías de seguros, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.

OSVALDO MACÍAS MUÑOZ Superintendente de Pensiones CARLOS PAVEZ TOLOSA

Superintendente de Valores y

Seguros